



MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

DECRETO: N°

057

TEMUCO,

10 FEB. 2014

VISTOS :

1.- El Decreto Alcaldicio N° 4.782 de fecha 18 de diciembre de 2013, que aprueba y desagrega el presupuesto de ingresos y gastos del Municipio para el año 2014.

2.- El Decreto Alcaldicio N° 129 de fecha 15 de enero 2014, que aprueba el presupuesto de ingresos y gastos del programa "Ayudas Sociales Paliativas" para el año 2014.

3.- El Reglamento N° 002, del 10 de Septiembre de 2012, sobre Asistencia Social.

4.- El Decreto N° 3.213, del 24 de Agosto de 2012, que aprueba el Manual de Procedimiento para otorgar ayudas sociales.

5.- El Informe Social N° 68, 69, 79, 87, del Programa Ayudas Sociales Paliativas.

6.- Las disposiciones contenidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

7.- El Decreto Alcaldicio N° 1.832 de fecha 04 de Julio de 2011, que delega a contar de esta fecha, la facultad de firmar "POR ORDEN DEL ALCALDE" al Administrador Municipal.

CONSIDERANDO :

1.- El Dictamen N° 46.748/2005 de la Contraloría General de la República, ha dispuesto que los municipio pueden otorgar ayuda económica a personas en estado de necesidad manifiesta.-

2.- Que, de acuerdo al dictamen citado, le corresponde a la Administración activa, esto es, el municipio, evaluar si una persona determinada se encuentra en este estado, lo que en este caso se acredita mediante el informe social citado en los vistos N° 5.

DECRETO:

1.- Declárase en estado de necesidad manifiesta a los grupos familiares de las personas que más adelante se indican.

N°	NOMBRE	RUT	DOMICILIO	AYUDA	FOLIO
1.-	Arturo Naninao Mariqueo			09 planchas de zinc acanaladas de 3,66 mts., 12 planchas de 5V, y 12 planchas de ecoplac para reparación de vivienda en mal estado.	5162546
2.-	Benito Necul Canio			Materiales de construcción para pieza de 3x4, más 06 planchas de zinc acanaladas de 3,66 mts., 17 planchas de zinc 5V de 2,50 mts., y 13 planchas de ecoplac.	464487
3.-	Nestora Quilaman Queupul			10 planchas de ecoplac y 1 kg. de clavos, para reparación de piezas.	504621
4.-	Nancy Gutiérrez Huentu			12 planchas de zinc 5V de 3,50 mts., 1 kg. clavos 5V, 10 planchas de zinc acanaladas de 3,66 mts., 1 kg. de clavos de techo, 6 planchas de ecoplac y 1 kg. de clavos volcánita.	1982987

D. 694660

2.- Otórgase a dicha persona una ayuda social paliativa consistente en lo que en cada caso se señala. Cargo stock bodega.

3.- La Dirección de Aseo y Ornato a través de su Departamento de Operaciones procederá a materializar lo dispuesto en el punto N° 2 del presente Decreto y levantará Actas de Entrega correspondientes.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-



WALTER JACOBI BAUMANN
SECRETARIO MUNICIPAL(S)

GMD/ MCC/ mpn

DISTRIBUCION:

- ❖ Dirección Desarrollo Comunitario
- ❖ Departamento Operaciones
- ❖ Oficina de Partes
- ❖ Departamento Adquisiciones
- ❖ Dpto. Asistencia Social
- ❖ Unidad Atención Social



"Por Orden del Sr. Alcalde"

EDUARDO CASTRO STONE
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

